

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

15.ª EMISION DE OBLIGACIONES ICO, ABRIL DE 1988

#### Aviso

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta emisión, que, de acuerdo con el punto II.1.4 del folleto de emisión, pueden ejercitar las siguientes opciones, en las fechas que se señalan:

A) Amortización voluntaria: A partir del 30 de abril de 1993 se procederá a su reembolso voluntario, al precio de la par, es decir, a 10.000 pesetas por cada título. Los tenedores de esta emisión que opten por la amortización de los títulos suscritos deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos, en el plazo comprendido entre el 2 y el 31 de marzo próximo, ambos inclusive.

Los títulos para los que transcurrido este periodo no se haya solicitado la amortización mantendrán su vigencia hasta el 30 de abril de 1998, fecha de vencimiento final de la emisión.

Las presentaciones de los títulos amortizados deberán efectuarse por las Entidades depositarias en soporte magnético y listados, de conformidad con las normas y diseño de control de derechos que se contempla en el manual de emisores del nuevo sistema de liquidación y depósito, acompañando las láminas que representan a los títulos a amortizar, con arreglo a las siguientes características:

Código de valor: 00013015.

Vencimiento: 30 de abril de 1993.

El reembolso correspondiente a la amortización de los títulos se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, que actuará como Entidad pagadora.

B) Ampliar hasta el doble la suscripción: Los tenedores de obligaciones de esta emisión que deseen ejercitar su derecho a suscribir nuevos títulos hasta un importe igual al doble de lo suscrito en las mismas condiciones de la emisión, con un precio de suscripción del 101,50 por 100 del valor nominal,

deberán comunicarlo a las Entidades depositarias en el plazo señalado en el apartado A) del presente anuncio.

Estos nuevos títulos tendrán la amortización final a los cinco años (30 de abril de 1998).

Las Entidades depositarias presentarán, con fecha 30 de abril de 1993, relación de los suscriptores e importe de la suscripción, certificando que corresponde a tenedores de obligaciones que reúnan los requisitos señalados en el párrafo primero de este apartado B).

La liquidación de esta suscripción se efectuará con fecha valor del referido día 30 de abril de 1993, en este Instituto de Crédito Oficial.

Madrid, 24 de febrero de 1993.-El Jefe del Area de Emisiones.-2.210-D.

### NOTARIA DE DON PEDRO SOLANA HERNANDEZ

#### Edicto de anuncio de subasta

Don Pedro Solana Hernández, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Vélez-Rubio,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas en término de Vélez-Rubio:

1.ª Local en planta sótano del edificio, con entrada por rampa que da a calle lateral, con una superficie de 150 metros 544 centímetros cuadrados. Situado en calle sin nombre, travesía de la plaza del Doctor Guirao. Inscrita al libro 286, folio 172, finca 17.231-N.

2.ª Local en las plantas baja y primera del edificio, con entrada por la plaza del Doctor Guirao, con una superficie construida total de 170 metros 58 decímetros cuadrados. Ambas plantas están unidas por una escalera interior particular. Situado en la plaza del Doctor Guirao, número 2. Inscrita al libro 286, folio 174, finca 17.233-N.

3.ª Edificio situado a la espalda de la casa número 2, de la plaza del Doctor Guirao, por donde tiene su entrada. Está destinado a sala de proyección cinematográfica y espectáculos públicos; es de tipo cubierto, consta de una sola planta. Tiene una superficie construida de 532 metros 87 decímetros cuadrados, tiene su entrada principal a través de la finca segunda. Inscrita al libro 286, folio 171, finca 16.833-N.

4.ª Parcela de terreno, en el pago de Cutar, de 140 metros cuadrados. Linda: Norte, José Sánchez Bautista; sur, Antonio Rubio Medina; este, Concepción Miras Gómez Manzanera, y oeste, calle en proyecto de ocho metros de anchura. Inscrita al libro 284, folio 121, finca 16.974-N.

Se señala primera subasta para el día 7 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de junio de 1993, a las doce horas, y, la tercera, en el suyo, para el día 7 de julio de 1993, a las doce horas, en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 16 de julio de 1993, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, avenida de Andalucía, sin número.

El tipo para la primera subasta es de: La finca 1.ª, 187.500 pesetas; la finca 2.ª, 7.500.000 pesetas; la finca 3.ª, 17.250.000 pesetas, y la 4.ª, 982.500 pesetas.

Para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente, en la Notaría o en la cuenta de consignación del Juzgado de esta localidad, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Vélez-Rubio, 5 de febrero de 1993.-1.713-D.